

AVISO

<http://www.anm.gov.co>

PUBLICACION DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

EL COORDINADOR DE COBRO COACTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, de conformidad con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, la Resolución Interna No. 0298 de 2013 y el Decreto Ley No. 0019 de 2012, procede a notificar a través de este medio los actos administrativos proferidos dentro de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados.

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

TITULOS MINEROS	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	CC o NIT	PROCESO COACTIVO	VALOR DEUDA	AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	AVISO
HL-101, HIK-15271, HIK-15291 HIK-15331, HIK-15351, HIK-15371 HIK-15421, HIK-15441, HIK-15461 HIK-15511, HIK-15571, HIK-16001 HIL-09081	SOCIEDAD COMPAÑÍA MINERA DE LOS ANDES (MINERANDES LTDA)	830502245-3	001-2013	\$772.733.454.00	Auto No. 004 del 15 de febrero de 2013	164

**Grupo de Trabajo de Cobro Coactivo
De la Oficina Asesora Jurídica**